

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

7^{ma.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 943

31 de mayo 2024

Presentada por el señor *Ruiz Nieves*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 22, que ordena a la Comisión de Gobierno realizar una investigación sobre los hallazgos de la Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico, que concluyen que las prácticas y políticas del Negociado de la Policía de Puerto Rico relacionadas con la vigilancia y el monitoreo de actividades de protesta pública violentan los derechos de libertad de expresión, asociación e intimidad de las personas, con el fin de auscultar posibles acciones o medidas legislativas que atiendan esta problemática, de manera que se le garantice a la ciudadanía su derecho a la libertad de expresión y asociación, así como su derecho a la intimidad.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.-Enmendar la Sección 2 de la R. del S. 22, para que lea como sigue:
- 2 “Sección 2.- La Comisión rendirá un informe final con sus hallazgos, conclusiones y
- 3 recomendaciones, en antes del **[31 de mayo]** 20 de junio de 2024.
- 4 Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
- 5 aprobación.